



Autora: **Balmaceda Amestoy, Ivana Beatriz**

Documento de conferencia

Los derechos de las infancias en el devenir histórico y social: un atisbo en la formación docente

Año: 2023

Balmaceda Amestoy, I. B. (2023). Los derechos de las infancias en el devenir histórico y social: un atisbo en la formación docente. En M. E. López (Comp.), *5° Congreso Internacional entre Educación y Salud. Infancias: Diálogos interdisciplinarios. 60 años de formación profesional ética y humanizante* (pp. 58-65). Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/562>

Los derechos de las infancias en el devenir histórico y social: un atisbo en la formación docente

Ivana Balmaceda Amestoy¹
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de San Luis

Palabras Claves: taller, derechos, infancias, docentes, corresponsables

Resumen

El Seminario Taller formulado “Los Derechos de las Infancias en el devenir histórico y social” fue la propuesta de valor experiencial ofrecida como materia optativa, según plan de estudio de la Universidad Nacional de San Luis. Enseñar en el respeto de los derechos de las infancias, es enseñar en el compromiso de entender parte de la historia, es educar en la memoria colectiva del proceso de la construcción de las infancias a la que hoy le damos la autoridad de “sujetos de derecho”. Nos planteamos como objetivos que las/los estudiantes comprendieran el Sistema Integral de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes como una construcción social, histórica y cultural en cuanto dinámica y progresiva, y que a su vez se interpelaran en su rol de las/los futuros educadores comprometidos con el cumplimiento de los mismos asumiendo la corresponsabilidad que nos toca como enseñantes, adquiriendo un posicionamiento responsable, consciente y valorador de las diferencias en sus costumbres, valores y prácticas. Por eso, pensamos este Seminario Taller como un atisbo, un indicio, que pueda dar continuidad en años posteriores para que las/los profesionales de la educación que egresen de nuestra Universidad se asuman como sujetos históricos y participantes activos. Consideramos que el involucrarnos (del latín involucrum “envolver”) en el saber de los derechos de las infancias, involucrarnos a nosotros mismos y a esas/esos otros que se cruzaran entre

1. ivanabalmacedaok@gmail.com

nosotros, será el resultado de ser artífices en el ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Introducción

La experiencia de enseñanza presentada fue llevada a cabo por el equipo docente formado por la Mgter. Estela Beatriz de Dios y la Esp. Ivana Balmaceda Amestoy. En este escrito desarrollaremos la propuesta de valor experiencial ofrecida como materia optativa según el plan de estudio de la Universidad Nacional de San Luis. El Seminario Taller “*Los Derechos de las Infancias en el devenir histórico y social*” fue ofrecido a las/los alumnos de los últimos años de las Carreras de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Humanas: Licenciatura de Ciencias de la Educación, Profesorado de Nivel Inicial y Profesorado en Educación Especial. Su dictado se efectuó durante el primer cuatrimestre, específicamente desde el 05 de abril al 08 de julio del presente año, contando con un crédito horario de sesenta horas. Participaron de este taller 18 alumnos y alumnas lo que nos permitió vislumbrar en el interior de ellos/as el interés de la temática y nos permitió realizar un seguimiento más personalizado del proceso.

En el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, la modalidad del dictado se realizó de manera virtual, con encuentros sincrónicos a través de Meet. Para ello, creamos un Classroom donde se subieron las clases, la bibliografía, y los trabajos y devoluciones de las/los alumnos. Durante la experiencia virtual se pudieron realizar conversatorios en los que se convocaron a diferentes personalidades, que aportaron nuevos enfoques y saberes en su trabajo con las/los niños. Además, la aplicación de Whatsapp fue utilizada con frecuencia para estar comunicados con los/as estudiantes.

¿Por qué creamos este Seminario Taller? Movilizando compromisos

Consideramos como necesidad que los/as futuros educadores se familiaricen con los Derechos de las Infancias en el devenir histórico y social para que puedan ser instrumentos vivientes de los mismos, ya que esta familiaridad implica una construcción de saberes en un escenario de transformación de la historia, en que los derechos de niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNyA) son el resultado del producto de una serie de luchas sociales y construcciones históricas que vamos aprendiendo y asimilando en su importancia. Enseñar en el respeto de los derechos de las infancias es enseñar en el compromiso de entender parte de la historia, es educar en la memoria colectiva del proceso de la construcción de las infancias a la que hoy le damos la autoridad de “sujetos de derecho”.

Nos planteamos como objetivos que las/los estudiantes comprendieran el Sistema Integral de Protección de los Derechos de NNyA como una construcción social, histórica y cultural en cuanto dinámica y progresiva, y que a su vez, sean interpelados por el rol de las/los futuros educadores comprometidos con el cumplimiento de los mismos, asumiendo la corresponsabilidad que nos toca como enseñantes, adquiriendo un posicionamiento responsable y consciente de las diferencias en sus costumbres, valores y prácticas.

Por eso, pensamos este Seminario Taller como el principio de un recorrido continuo y necesario en los años posteriores para que las/los profesionales de la educación que egresen de nuestra Universidad se asuman como sujetos históricos y participantes activos, bajo la perspectiva de la premisa: el derecho a tener derechos (Arendt, 1996)

¿Cómo fue el proceso del Seminario-Taller? Haciendo camino al andar

El primer gran desafío fue conocernos a través de las pantallas. El disparador inicial fue un video en que Roque, un títere grande que personifica un niño en situación de calle, dialogaba con una docente en una esquina de la calle en que todas las mañanas limpiaba los vidrios de los autos, sin asistir a las clases porque la escuela se había cerrado. Seguidamente las presentaciones de las/los alumnos debían estar atravesados por alguna conceptualización de los derechos de las infancias y como desde el comienzo enfatizamos que *todas las/ los niños son iguales, pero no todos atraviesan la misma infancia* nos encontramos también con sus historias personales. Así, las/los futuros educadores abrieron la puerta de sus propias infancias:

Como la mayor era Ester debía hacerse cargo del cuidado de sus tres hermanitos, bañarlos, también de la limpieza de la casa, con solo 8 añitos ya sabía lo que era cocinar, lavar ropa con el agua tan helada que, hacía doler, adormecía los huesos.

A partir de allí, reconocemos en este taller dos etapas fundamentales y complementarias entre sí. Un primer momento en donde los alumnos y alumnas lograron visualizar breves misceláneas de la historia de aquellas infancias que signaron el camino de los derechos, como resultante de un largo proceso que se fue consolidando al calor de la evolución de la relación entre un mundo adulto y la infancia. Hicimos referencia a esas niñeces que se vieron atravesadas por holocaustos, desapariciones forzadas, guerras. También volvimos las miradas a nuestro país, en donde la apropiación de menores fue una práctica sistemática de terrorismo de Estado entre 1976 y 1983. Así fue como nos acercamos a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, para ver que, gracias a la participación activa de las Abuelas en noviembre de 1989, se logró incorporar a la Convención

sobre los Derechos del Niño los artículos 7, 8, y 11, que hoy garantizan en todo el mundo el Derecho a la Identidad.

En la continuidad, propusimos leer y comentar el testimonio que Adriana Calvo de Laborde, sobreviviente de la última dictadura, prestó en el Juicio a las Juntas (1985). Esta experiencia resultó muy conmovedora e impactante para las/los estudiantes, en especial para una alumna hija de militar, quien creció conociendo otra mirada de la historia argentina y en primera persona se animó a expresar:

Para comenzar a analizar el seminario decidí detenerme en el nombre que lleva el mismo y cuáles son las interrelaciones con la primera clase que visualizamos, cuando nos referimos a los derechos de las infancias ineludiblemente me detengo a pensar en dónde estaban cuando sucedió lo del nazismo, el holocausto y personalmente por dónde vivo y de dónde nacen mis raíces. Me conmociona aún más la apropiación de menores durante la última dictadura cívico-militar que aquí entro en confrontación de conocimientos, de afirmaciones, donde mi subjetividad se invade de interrogantes, ya que mi padre fue militar, actualmente retirado hace dos años y mi tío (hermano de mi padre) militar retirado y ex combatiente de Malvinas ¿A qué voy con esto?, a que toda mi vida crecí con la verdad que ellos me contaron y que aunque con un poco de pudor lo expresó hasta la actualidad la defienden. Sus argumentos apuntan a que fue una orden de su autoridad y que como fieles soldados debían respetar, acatar y cumplir porque debían “eliminar” a los subversivos que provocaban el desorden social. Yo crecí con este discurso, para mí esta gente estaba provocando disturbios en mi país y la mejor solución era desaparecerlos, es por esto que durante mi formación secundaria, universitaria y particularmente esta clase me ayuda a desestabilizar mis bloques de conocimientos, a cuestionarme.
(Paula)

Sin duda este tipo de reflexiones subjetivas y críticas otorgó un valor agregado a la propuesta en desarrollo.

La segunda etapa del Seminario Taller abarcó el conocimiento profundo de la Convención de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes (1989) con sus principios rectores, la Ley N° 26061 de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (2005). También incluimos las herramientas de los docentes, los Protocolos contra la Violencia Infantil y el papel de los docentes como corresponsables de los derechos de la infancia, pero no como meros contenidos, sino para trabajarlos a partir de la casuística presentada para conocer sus historias, mirarlos con otros ojos, otros lentes con la intención de que, como futuros educadores, pudieran ver a los niños y niñas de otra forma al poder tener conocimiento de esas prácticas de protección.

En consecuencia con lo expuesto, organizamos y programamos varios encuentros con especialistas. Podemos decir que el encuentro más ansiado fue el conversatorio encabezado por la directora nacional de Aldeas Infantiles S.O.S., María Alejandra Perinetti. Poder dialogar con ella en primera persona, a partir de su conocimiento de la tarea con niñas desde hace 15 años, fue una instancia sumamente valiosa, ya que aportó al seminario un ingrediente excelente al compartir lo que está sucediendo hoy en nuestro país. Además, nos presentó el contexto en Latinoamérica lo que termina de dar sentido a la existencia de Aldeas SOS. Así, tomamos conciencia de que durante el año 2015 dos millones de niños y niñas en América Latina fueron explotados sexualmente, mientras que en nuestro país los números no son muy alentadores, ya que 15.000 niños y niñas se encuentran separados de sus padres. El origen de la separación del hogar se debe a situaciones muy complejas y variadas, atravesadas por diferentes formas de violencias graves, por negligencia con riesgos de violación y abuso sexual, sumado a los 8.500.000 niños que viven en la pobreza, es decir, 9 de cada 10 niños y niñas son pobres, y que por lo tanto, no reciben una alimentación (o cualquier otra necesidad primaria) adecuada para poder desarrollarse integralmente. Para la directora de Aldeas el principal problema que atraviesa nuestro país es la “inseguridad alimentaria” y como consecuencia la vulneración de tantos otros derechos. Uno de los temas que se debatió en este conversatorio fue la pandemia, y cómo desde el año 2020 se han incrementado los casos de abusos sexuales, violencia de género y violencia doméstica. Pudimos alertar que el 100% de las denuncias registradas suceden en el interior de la familia y en el 70% de los casos el agresor es el padre, pareja conviviente de la madre u otro familiar.

Ciertamente, el desarrollo del conversatorio ayudó a concientizarnos de los cambios de paradigma, a partir del año 2005 con la sanción de la Ley de Protección Integral, y vislumbrar cuántos residuos aún permanecen en las prácticas educativas, en la misma escuela y en diferentes instituciones. Identificamos el pasaje del Estado interventor en las situaciones críticas con respuesta estrictamente judicial a la intervención del Estado con políticas básicas universales e integrales. El cambio por parte del Estado, que ya no es patrón sino promotor del bienestar de los niños interviniendo a través de políticas públicas.

Andrés Lucero, alumno de Lic. Ciencias de la Educación, nos interpela al respecto:

La cultura conocida, la que emana de los/as inocentes, de los/as que vieron negado su derecho a voz, de los “Stropani”², de los que nacen bajo un yugo que erige sus destinos, sin preguntarse siquiera por vuestras vidas, sentires, sueños, inquietudes y anhelos.

2. Stropani es el protagonista del cuento “el niño proletario” del argentino Osvaldo Lamborghini (1940-1985). Texto con el que se trabajó durante el Taller-Seminario

Mirta Bokser (2001) nos explica que decir, pensar y actuar en términos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño significa decir, pensar y actuar teniendo en cuenta la tridimensionalidad que ofrecen los derechos humanos y la corresponsabilidad. Esas tres dimensiones son el reconocimiento, el disfrute, goce y ejercicio y el reclamo y exigibilidad. Bregamos, en esta realidad tensionada, que lo expresado por Bokser sea cumplido y efectivizado para que los “Stropani” sean visibilizados y recuperen su voz.

Durante el desarrollo del seminario taller tratamos de concientizarnos de la corresponsabilidad como partes activas del Sistema de Protección Integral de los Derechos de los NNyA, específicamente repensando las prácticas educativas teniendo como cimiento la Ley N° 26061 y bajo el paraguas permanente de la Convención y sus cuatro principios básicos: la no discriminación, el interés superior de la infancia, el de la supervivencia y desarrollo, y el de la participación. Se adoptó la claridad suficiente para entender que como docentes debemos ser canales para la concientización, el aprendizaje y la toma de conciencia de cada vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contando con las herramientas necesarias dentro de ese gran Sistema de Protección Integral para poder “actuar”; ya que la omisión por parte de educadores, directivos y supervisores ya no debería ser una práctica cotidiana.

Con la finalidad de otorgar a las/los estudiantes instrumentos de acción legal, propusimos en los espacios educativos la actividad del labrado de un “acta”, una de las herramientas legales más comunes junto a la elaboración de “informe de situación”, ya que son solicitadas cada vez más por los juzgados de familia, por lo que no debería de representar un obstáculo para los/as educadores.

En palabras de las/los estudiantes

Consideramos que el abordaje del cambio de paradigma se debía encauzar con las reflexiones resultantes de las propias prácticas y los desafíos educativos de las/los estudiantes, por lo cual fue imprescindible habilitar su voz y los espacios de diálogo correspondientes.

¿Cuántos niños y niñas más tienen que sufrir para que de verdad se prioricen sus derechos, para que en la práctica se los respete? De ahí la importancia de conocer el proceso de conquista de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y ahondar en el conocimiento de los mismos para luego respetarlos y enseñar a respetarlos, no solo desde nuestro lugar de docentes sino también como ciudadanos. (Claudia)

Me hizo pensar en mi trabajo como futura docente, en la importancia y el compromiso que debo tener para educar a mis alumnos en la memoria colectiva del proceso de la construcción de las infancias y que, gracias a todos estos procesos, hoy son sujetos de derecho. (Victoria)

Qué más tiene que pasar para que como sociedad nos involucremos ante esta problemática, que considero yo es de carácter urgente. (Fátima)

Podemos apreciar que las consideraciones de nuestros/as estudiantes muestran las conciencias que se despertaron, se confirmaron o rectificaron en las/los docentes en formación, visibilizando la impronta que les dejó este recorrido por la historia y actualidad de los Derechos del niño, niña y adolescente y su responsabilidad y compromiso para con ellos/as en el ejercicio de su profesión.

Conclusión

Creemos que llevar a cabo el Seminario taller “Los derechos de las infancias en el devenir histórico y social” fue una experiencia significativa tanto como para la formación de los estudiantes como para el equipo docente.

A partir de la propuesta, pudimos comprobar que la mayoría de las/los estudiantes inscriptas/os no conocía los derechos de la Convención ni la Ley del Sistema Integral de los derechos, y consideramos que este espacio les permitió un acercamiento a la comprensión de que forjarse en la existencia de los mismos, sin duda, visibilizó el rol protagónico que conlleva la docencia como aspecto esencial. Pensamos que la educación en y para los derechos de niños, niñas y adolescentes como parte integrante del derecho a la educación es asumir un rol activo en el conocimiento de otras presencias, ausencias y/o privaciones de algunos derechos a la luz de la dignidad humana y por lo tanto, un nuevo desafío en la tarea docente para profundizar, investigar y trabajar.

Consideramos que el involucrarnos (del latín involucrum “envolver”) en el saber de los derechos de las infancias es envolvernos a nosotros mismos y a esos “otras/otros” que se cruzarán en nuestro camino, a fin de ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Referencias bibliográficas

Arendt H. (2018) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. México: Colección Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana

Bokser, Mirta (2001) ¿Qué significa la Convención Internacional de los Derechos del Niño en las “prácticas educativas”? *Ensayos y Experiencias. Novedades Educativas*, (41), 3-15

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion

Ley N.º 26061 de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes (2005).www.jus.gob.ar/media/3108870/ley_26061_proteccion_de_ni_os.pdf